CONTRATO No. 4600105335 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 24 de julio de 2025 al 23 de octubre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 26 DE MARZO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S.
NIT:	811.032.643-5
REPRESENTANTE LEGAL:	NATALIA GONZALEZ CASAS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.036.613.178
OBJETO:	ADQUIRIR LICENCIAS SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL ANTISPAM BARRACUDA CLOUD
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($596.966.000) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	NO SE HAN RELIZADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE SU INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	24 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JULIO DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105335 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato**.

El contratista ha cumplido a la fecha con el objeto y alcance del objeto. Teniendo en cuenta que:

- El **Objeto del contrato** es: Adquirir Licencias, Soporte y Actualización del AntiSpam Barracuda Cloud de conformidad con las especificaciones técnicas

- Y que el **Alcance del objeto** comprende: Por medio de este proceso de contratación se pretende Adquirir licencias, soporte y actualización de la solución Barracuda Email Protection Advanced, de acuerdo a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos en las especificaciones técnicas; lo anterior para la correcta operación de esta plataforma, la cual mitiga los riesgos sobre el sistema de correo electrónico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, todo lo anterior durante 12 meses.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

En este proyecto se adquiere el soporte y actualización de las licencias del AntiSpam Barracuda Cloud; el cual sirve para la protección del servicio de correo electrónico corporativo, este software nos protege del ingreso de virus o correos electrónicos que puedan afectar la integridad y confidencialidad de la información que se trasmite por este medio.

Mediante Comité de Cambios N.° 1377 registrado en la Plataforma CSC del Distrito, se programó para el día 24 de julio de 2025 la realización del proceso de migración de la plataforma Barracuda Email Security Gateway Para Email Gateway Defense, el cual se efectuó el día y hora señalado sin novedad, configurando el filtrado del correo entrante. Igualmente, el día 31 de julio del año en curso se configuró el filtrado del correo saliente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

realizado en forma exitosa. Este proceso se encuentra debidamente documentado y el informe reposa en el repositorio oficial de la entidad

Es así como en el informe correspondiente al mes de septiembre expedido por la mesa de ayuda - encargada de la operación de la herramienta - dan cuenta de: ".... La herramienta AntiSpam se encuentra operativa y con sus respectivas especificaciones técnicas..."

4.1 ESTADO DE LOS COMPONENTES

El sistema de filtrado de correo electrónico es una plataforma en la nube, en un modelo de software como Servicio (SaaS), del cual no se tienen registros de uso de recursos de hardware.

SERVIDOR O APPLIANCE	RECURSOS ASIGNADOS			CONSUMO PROMEDIO MENSUAL			MAXIMO RECURSOS UTILIZADOS			MINIMO RECURSOS UTILIZADOS		
	CPU	RAM (GB)	DD (GB)	CPU	RAM (GB)	DD (GB)	CPU	RAM (GB)	DD (GB)	CPU	RAM (GB)	DD (GB)

4.1.1 VERSIÓN ACTUAL DE LA PLATAFORMA EGD

El sistema se encuentra actualizado a la versión del servicio ***Barracuda Email Gateway Defense (EGD)*** más reciente disponible en la nube, incorporando mejoras orientadas a la optimización de filtros y a la reducción de falsos positivos en la detección de correos masivos. No se requiere intervención manual para aplicar estas funciones, ya que las actualizaciones son automáticas y fue actualizado por última vez el 16 de septiembre de 2025.

El Contratista viene cumpliendo con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) señalados en el contrato y en especificaciones técnicas

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

El CONTRATISTA ha cumplido para con DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo ha cumplido con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

#	OBLIGACION	EVIDENCIA
1	Cumplir con el soporte técnico y mantenimiento del sistema y plataforma de la solución Barracuda de acuerdo a las especificaciones esenciales	A la fecha el contratista ha cumplido con el soporte técnico en actualización, requerimientos, implantaciones y configuraciones. Controles de cambio y requerimientos en CSC, correos electrónicos y solicitudes presentadas en la plataforma de gestión del contratista. .
2	Atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).	Se han cumplido con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato, esto se evidencia en. los informes suministrados por el operador de la herramienta en la ruta https://medellingovco.sharepoint.com/sites/InfraestructuraTecnolgica/Informes/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FInfraestructuraTecnolgica%2FInformes%2FSeguridad%20Inform%C3%A1tica%2F2025&viewid=0c8e697f%2D07d7%2D4c2a%2Dacdd%2Dfc86b83829bc&p=true.
3	Comunicar al supervisor del contrato sobre algún cambio en el esquema de licenciamiento y este no podrá afectar los compromisos financieros adquiridos	A la fecha no se han materializado cambios en el esquema de licenciamiento
4	Definir los planes de acción a implementar que se deriven de algún cambio en el esquema de licenciamiento. El contratista deberá hacerle seguimiento a estos planes de acción	A la fecha del presente informe no se han presentado cambios en el esquema de licenciamiento.
5	Garantizar la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico establecidas en el estudio previo, el contrato y los demás documentos del proceso que hacen parte integral del mismo	Las actividades técnicas para el correcto desarrollo del contrato se han ejecutado por parte del proveedor Technology Partners, durante este periodo.
6	Aceptar y firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	El acuerdo de confidencialidad fue firmado y se encuentra en el repositorio de la entidad (NAS), en la ruta \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTISPAM - BARRACUDA\2025\Actas Interventoria AntiSpam 2025, y como su nombre lo indica es "Confidencial"
7	Cubrir las garantías contractuales estipuladas en el contrato y garantizar la ampliación y modificación de las mismas en caso de ser necesario.	El contratista ha mantenido vigentes las garantías a la fecha del presente informe.
8	Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo	El contratista suministró las licencias de la solución barracuda en tiempo oportuno, brindando el soporte respectivo, durante este periodo
9	Garantizar la disponibilidad en la atención durante la vigencia del contrato	Hasta la fecha se ha garantizado la disponibilidad en la atención por parte del contratista. según lo expuesto en los informes suministrados por el operador de la herramienta en la ruta https://medellingovco.sharepoint.com/sites/InfraestructuraTecnolgica/Informes/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FInfraestructuraTecnolgica%2FInformes%2FSeguridad%20Inform%C3%A1tica%2F2025&viewid=0c8e697f%2D07d7%2D4c2a%2Dacdd%2Dfc86b83829bc&p=true
10	Contar con un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas	Durante este eriodo se ha cumplido con esta obligación dando respuestas a los requerimientos y/o dudas en los correos: ngonzalez@techno-partners.com; dleal@techno-partners.com; dpulido@techono-partners.com; dsmith@barracuda.com
11	Velar por conservar las configuraciones de que recomiende el fabricante y por un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades	A través de la mesa de ayuda SAMI se cuenta con un especialista que opera la plataforma y es responsable de esta. actividad que se realiza en conjunto con el supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

#	OBLIGACION	EVIDENCIA
12	Validar periódicamente el licenciamiento y las mejoras a este, con el propósito de que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, no viole en ningún momento un incumplimiento por ello	El contratista ha cumplido con esta obligación durante este período de verificación, validando que las licencias estén funcionando correctamente
13	Abstenerse de hacer uso, bajo ninguna circunstancia de las bases de datos o cualquier otro tipo de información que contengan datos sensibles, a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, salvo cumplimiento de las excepciones señaladas en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012	El contratista ha cumplido con esta obligación durante este período de verificación, absteniéndose de hacer uso, de las bases de datos o cualquier otro tipo de información que contengan datos sensibles
14	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el Supervisor de la Entidad, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	El contratista cumple con esta obligación y la evidencia reposa en SECOP II.
15	Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	El contratista cumple con esta obligación y la evidencia reposa en SECOP II *13 Evaluación Estándares mínimos TP Vigencia 2025 (Resol 0312 de 2019).pdf*
16	Implementar la solución y configuración de cada uno de los componentes técnicos especificados dentro de los términos establecidos, en un plazo máximo de un (1) mes calendario, a partir de la entrega del equipo.	Se implementó y configuraron los componentes técnicos especificados y a la fecha no se han presentado fallas que afecten los componentes.
17	Los doce (12) meses de soporte, iniciaran a partir de implementación y puesta en marcha de la plataforma, previa autorización del Supervisor.	El contratista ha venido brindando el soporte desde que se realizó la implementación
18	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista cumple con la obligación durante este período de verificación.

#	OBLIGACION	EVIDENCIA
	El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Obligación que será verificada por los supervisores con los siguientes documentos: **1.** La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. **2.** Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. **3.** En los contratos donde el contratista deba dotar de Elementos de Protección Personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los Elementos de Protección Personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista cumple con esta obligación y la evidencia reposa en SECOP II *13 Evaluación Estándares mínimos TP Vigencia 2025 (Resol 0312 de 2019).pdf*

Asimismo, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN cumple con las obligaciones derivadas del contrato y sus correspondientes anexos así:

#	Obligaciones	Evidencias
1	Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida, previa presentación de las facturas o documentos equivalentes debidamente legalizados con todos los soportes que aseguren que los bienes o servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.	El Distrito ha cumplido con esta obligación cancelando al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2	Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación al designar un supervisor para el contrato.
3	Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato.
4	Informar y supervisar la solución de los incidentes o soportes.	El Distrito ha cumplido con esta obligación reportando los incidentes presentados durante la ejecución contractual, con seguimiento del supervisor hasta su solución. (en el apartado de registro de enttrega de este informe, se hace alusión a los casos reportados y el tiempo de respuesta a los mismos)
5	Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito ha cumplido con esta obligación verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

#	Obligaciones	Evidencias
6	Velar por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.	El Distrito ha cumplido con esta obligación. *13 Evaluación Estándares mínimos TP Vigencia 2025 (Resol 0312 de 2019).pdf*
7	Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El Distrito ha cumplido con esta obligación verificando el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Los certificados de suscripción que fueron activados el 24 de julio de 2025, se encuentran vigentes

Se reciben los entregables solicitados en las especificaciones técnicas. Los cuales fueron entregados por el contratista digitalmente mediante los siguientes correos.



1.1 HARDWARE:

No se requiere porque es una solución Software as a Services

1.2. SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO

Se hace entrega por parte del contratista del Software y licenciamiento así:

- Software y licenciamiento: Email Protection Advanced:

El licenciamiento recibido es por 12 meses y bajo la modalidad de Suscripción. Estos documentos reposan en el repositorio de la entidad debido a que son documentos sensibles. La ruta del repositorio es la siguiente: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTISPAM - BARRACUDA\2025\Entregables Contrato



Barracuda
Your business, secured.

Certificate of Subscriptions

Cloud Account

Account:	Alcaldia Municipio de Medellin	Partner:	Technology Partners S.A.S.
SN#:	3591373	PO#:	1
Barracuda Quote #:	Q-1499636		

Start Date	End Date	Capacity	Subscription
Jul 24, 2025	Aug 4, 2026	14,000	Email Protection, Advanced Plan, per User, 1 Month

Dentro del proceso de protección al correo electrónico institucional, se evaluó la implementación y operación de la solución Barracuda Email Protection Advanced, verificando su alineación con los requerimientos técnicos, funcionales y de seguridad establecidos. Con base en la revisión documental, manuales oficiales del fabricante y evidencias operativas, se concluye lo siguiente:

El Distrito cuenta con el licenciamiento vigente de la solución Barracuda Email Protection Advanced, la cual corresponde a una plataforma 100% basada en la nube, sin requerimientos de instalación local en servidores o dispositivos finales, cumpliendo con el modelo SaaS definido.



4.8.2 ESTADO DE LICENCIAS DEL EGD

la activación operativa de los módulos **Email Gateway Defense**, **Impersonation Protection** e **Incident Response**, permite un análisis exhaustivo del tráfico SMTP, la detección avanzada de intentos de suplantación de identidad (*BEC*) y la capacidad de respuesta inmediata post–entrega mediante cuarentena y eliminación de correos maliciosos. Ver ilustración 3.

Email Gateway Defense	Service Activated Go to product ›
Impersonation Protection	Service Activated Go to product ›
Incident Response	Service Activated Go to product ›

***Ilustración 3** – Estado de servicios en el EGD.*

La solución es compatible e integrada con Microsoft 365 y Exchange Online, incluyendo escenarios híbridos. Según la documentación oficial, el flujo de correo entrante y saliente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

se enruta a través de la infraestructura de Barracuda mediante conectores y reglas de flujo de Microsoft 365, permitiendo el análisis de amenazas, filtrado por políticas, controles de cumplimiento y posterior entrega segura a los destinatarios finales.

4.8.1 MONITOREO DE USO DE RECURSOS

Actualmente, el **Email Gateway Defense (EGD)** se encuentra implementado para la protección del correo institucional, actuando como filtro tanto para **correos electrónicos entrantes** como para **correos salientes** desde y hacia la plataforma **Office 365**. Esto permite que todos los mensajes enviados y recibidos sean analizados por los motores de detección de amenazas, aplicando políticas de bloqueo, cuarentena y monitoreo en tiempo real. Con esta configuración, se garantiza que los usuarios de Office 365 cuenten con una protección adicional frente a ataques de **phishing, malware, suplantación de identidad o compromiso del correo electrónico empresarial (BEC)** y otras amenazas basadas en correo electrónico, reforzando así la postura de seguridad del entorno corporativo. Ver Ilustración 1.



Ilustración 1 - Flujo de correos.

Barracuda Email Gateway Defense implementa un modelo de seguridad multicapa, proporcionando filtros avanzados y actualizados automáticamente contra spam, malware, ransomware y virus. La protección incluye definiciones antivirus abiertas y propietarias, inteligencia en tiempo real mediante BRTS, análisis de amenazas polimórficas y de día cero, y soporte para Advanced Threat Protection (ATP) con análisis dinámico en entornos aislados en la nube. Estas capacidades garantizan una protección continua y automática frente a amenazas emergentes.

En cuanto a la protección contra phishing, spear phishing y Business Email Compromise (BEC), la solución incorpora análisis avanzado de intención y contenido, perfiles predictivos de remitentes, validación de autenticación del emisor (SPF) y monitoreo de patrones sospechosos. Estas funcionalidades permiten detectar ataques sofisticados, incluso cuando se originan desde dominios legítimos comprometidos.

La plataforma dispone de análisis dinámico y sandboxing en la nube, orientado a la detección de amenazas avanzadas y malware de día cero. Los archivos y enlaces sospechosos son ejecutados en entornos aislados, analizados por comportamiento y clasificados según su nivel de riesgo antes de ser entregados o bloqueados, reduciendo significativamente la superficie de ataque.

Asimismo, la solución permite la validación de autenticación de correos electrónicos mediante SPF, DKIM y DMARC, tanto para correos entrantes como salientes, habilitando acciones automáticas de bloqueo o cuarentena y la generación de reportes asociados.

Es así como durante los meses de agosto y septiembre de 2025, se evidenció la efectividad de los controles implementados. Según reporte de La plataforma registró lo siguiente:

CORREOS ENTRANTES			
2025			
	agosto	septiembre	total periodo
Total correos ingresados	980.578	779.672	1.760.250
reputación negativa en listas BRBL,	34.041	4.601	38.642
sistema de detección en tiempo real BRTS	10.791	11.063	21.854
spam	107.491	23.057	130.548
Virus	182	41	223
ATP	440	192	632
CORREOS SALIENTES			
Correos emitidos	2.179.199	3.396.241	5.575.440
Bloqueados por política	40.930	48.220	89.150

La solución cuenta con una consola centralizada de administración y monitoreo accesible vía web, protegida mediante HTTPS (SSL/TLS), compatible con los principales navegadores y con soporte para autenticación multifactor (MFA) y gestión basada en roles (RBAC).

Adicionalmente, Barracuda Email Gateway Defense ofrece capacidades de respuesta automática a incidentes, incluyendo detección, notificación y remediación de correos maliciosos entregados a usuarios, así como integración con plataformas SIEM mediante Syslog y API. Esta integración permite la exportación y retención extendida de eventos de seguridad para análisis, auditoría y correlación con otros sistemas de la organización.

La funcionalidad de Email Continuity se encuentra disponible dentro de la solución; sin embargo, durante el periodo evaluado no fue requerida ni utilizada, dado que no se presentaron interrupciones del servicio principal de correo.

Finalmente, se verificó que la solución genera reportes automáticos y en tiempo real sobre incidentes, correos bloqueados y métricas relevantes de seguridad, contribuyendo a la visibilidad y mejora continua del control del correo electrónico institucional.

1.3. ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA:

La solución Barracuda Email Protection Advanced, como se informó en el numeral anterior cuenta con licenciamiento vigente y no se encuentra en estado End of Sale. Es una plataforma 100% SaaS, integrada con Microsoft Active Directory sin necesidad de instalar componentes adicionales en los controladores de dominio, permitiendo la administración mediante usuarios y grupos del AD.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La plataforma soporta administración basada en roles (RBAC) y administración delegada, facilitando la segregación de funciones de forma granular. Permite la personalización de configuraciones, monitoreo en tiempo real, y dispone de una consola web centralizada para la gestión de políticas, tableros e informes.

Adicionalmente, al ser una solución en la nube, garantiza la protección y recuperación de configuraciones, y es compatible con los principales navegadores de internet. En conjunto, la solución se encuentra alineada con los requerimientos técnicos, funcionales y de seguridad definidos por la organización.

1.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO A ADQUIRIR:

Los requerimientos relacionados con la gestión de políticas de filtrado, control de contenido, retención, cifrado, listas blancas y negras, protección de datos sensibles (DLP), registros de auditoría, integración con servicios de autenticación, análisis dinámico (sandboxing), uso de tecnologías de inteligencia artificial y machine learning, detección de suplantación de identidad, amenazas sin carga maliciosa, remediación automática de correos, capacidades forenses y protección contra secuestro de cuentas (ATO), han sido previamente evaluados y documentados en los numerales anteriores del presente informe.

En dichos apartados se evidenció que la solución Barracuda Email Protection Advanced cumple con estos requerimientos, a través de su modelo de seguridad multicapa, análisis avanzado de amenazas, capacidades de respuesta automática, integración con Active Directory/Microsoft 365 y su consola centralizada de administración, monitoreo y auditoría.

1.5. PROTECCIÓN ANTIMALWARE:

Barracuda Email Gateway Defense proporciona protección integral contra phishing y suplantación, así como contra virus, spyware, troyanos, malware, botnets y otras amenazas, mediante análisis en tiempo real del contenido, enlaces y adjuntos. La solución detecta amenazas entrantes y salientes utilizando seguridad multicapa, firmas actualizadas automáticamente, detección heurística proactiva, inteligencia en tiempo real y sandboxing dinámico, e incluye cuarentena y acciones automáticas de bloqueo y remediación.

1.6. SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN

A la fecha del presente informe, el proveedor ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro, operación y soporte de la solución Barracuda Email Protection Advanced, incluyendo licenciamiento activo, acceso completo a ATP y a la consola en la nube, funcionalidades avanzadas de detección y respuesta a amenazas, actualizaciones automáticas, administración y monitoreo, así como soporte técnico y documentación, conforme a los términos establecidos en el contrato.

1.7. SOPORTE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Dado que Barracuda Email Protection Advanced es una solución 100% basada en la nube, no se ha requerido atención presencial ni desplazamiento en sitio. El soporte necesario, la atención de requerimientos y la aclaración de dudas se han brindado de forma remota, mediante los canales establecidos, principalmente a través de sesiones virtuales (Microsoft Teams), garantizando tiempos de respuesta oportunos y continuidad del servicio conforme a los niveles de soporte definidos.

1.8. REPORTES:

La solución Barracuda Email Protection Advanced incluye, sin costo adicional, un módulo de reportes predefinidos accesible desde la consola en la nube, con visualización gráfica, filtros por múltiples criterios, trazabilidad de eventos, generación de reportes históricos y opciones de exportación. Asimismo, permite la programación y envío automático de reportes por correo electrónico.

No obstante, la plataforma no permite guardar ni reutilizar configuraciones de reportes personalizados, por lo que los filtros y vistas deben configurarse nuevamente cada vez que se requiere un informe específico.

1.9. INSTALACION:

Mediante el Comité de Cambios N.° 1377, se aprobó el proceso de migración de Barracuda Email Security Gateway a Barracuda Email Gateway Defense, el cual se llevó a cabo el día 24 de julio de 2025. Dicho proceso fue ejecutado por personal de la Mesa de Servicios, con el apoyo y direccionamiento de la empresa Barracuda y del proveedor Technology Partners. La migración se realizó de forma remota, al tratarse de una solución SaaS.

El alcance de la actividad incluyó, entre otras, las siguientes tareas: migración de las configuraciones, dominios y usuarios existentes de Email Security Gateway a Email Gateway Defense; integración con Office 365; verificación de dominios en EGD – Email Gateway Defense (Barracuda Cloud); ejecución de pruebas funcionales; y demás actividades descritas en el cambio mencionado.

Adicionalmente, en sesión realizada el día 31 de julio de 2025, se efectuó la configuración del correo saliente.

Ambas configuraciones quedaron operativas y funcionando correctamente.

1.10. GARANTIA DE LA SOLUCIÓN

La solución Barracuda Email Gateway Defense, al ser una plataforma SaaS, cuenta con disponibilidad mensual mínima del 99.9%, tanto para la entrega y recepción de correo electrónico como para el acceso a la consola de gestión, de acuerdo con los acuerdos de nivel de servicio (ANS) definidos por el fabricante, exceptuando eventos fuera de su control y mantenimientos programados. La evidencia se encuentra en secop 2 *Carta Garantía solución Barracuda (tecnología).pdf.*

Asimismo, la solución contempla de manera nativa la actualización y migración automática a nuevas versiones del software, conforme a las políticas de Barracuda, sin afectación para el cliente.

En cuanto a reemplazos y escalamiento de incidentes, aunque el fabricante y el contratista garantizan la atención oportuna no se han generado el período del presente informe.

1.11. ENTREGABLES

El contratista ha entregado el documento formal indicando la forma como se escalarán los casos de soporte acorde a los ANS descritos anteriormente, plazo para entrega: 8 días calendario a partir de la marcación electrónica de inicio en la plataforma transaccional SECOP II.

Ítem / Obligación	Estado de Cumplimiento	Ubicación / Observación
Protocolo de escalamiento (ANS)	Cumplido	Disponible en la NAS
Cambios en configuración	N/A	No se ha presentado la situación
Suministro de licencias	Cumplido	Verificado satisfactoriamente
Certificación de personal (Fabricante)	Cumplido	Verificado satisfactoriamente
Entrenamiento (24 horas)	Ejecutado	Realizado de forma virtual (Teams)
Certificación canal autorizado	Cumplido	Cargado en SECOP II
Certificación de garantía (1 año)	Pendiente	Sin registro de entrega
Manuales y documentación técnica	Cumplido	Disponible en la NAS
Plan de contingencia	Pendiente	No se ha entregado
Datos de contacto e instructivo soporte	Cumplido	Disponible en la NAS
Plan de trabajo y metodología	Cumplido	Disponible en la NAS
Diagramas de plataforma e integración	Pendiente	No se han entregado
Diagramas de flujo de diseño	Pendiente	No se han entregado

Ítem / Obligación	Estado de Cumplimiento	Ubicación / Observación
Cronograma de soporte preventivo	Pendiente	Sin documento soporte
Certificación fechas de soporte	Pendiente	Sujeto a finalización de implementación
Cronograma mantenimiento preventivo	Cumplido	Disponible en la NAS

1.12. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

De conformidad con las especificaciones técnicas y el manual de gestión de creación de casos del proveedor, se informa que a la fecha no se han registrado eventos con nivel de prioridad 1 (crítico) ni prioridad 2 (mayor); prioridad 3 (media). Los incidentes clasificados con prioridad menor han sido gestionados y resueltos exitosamente de manera remota

1.13. MEDIOS POR DONDE SE PUEDE SOLICITAR UN SOPORTE TÉCNICO REQUERIDO POR EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEMEDELLÍN

De acuerdo con lo informado por la mesa de servicio que opera la plataforma, a la fecha se han generado los siguientes casos, los cuales han sido gestionados bajo los niveles de servicio (ANS) establecidos:

No.	DESCRIPCION	ESTADO	FECHA Y HORA
2410	Incremento en correos en estado Deferred	resuelto	Aug 04, 2025 15:46 AM
2518	Cliente reporta correo en bandeja de no deseado	Cerrado	Aug 12, 2025 11:26 AM
2532	Cuentas eliminadas por error	resuelto	Aug 18, 2025 02:12 PM
2570	Solicitud de Información envío de Syslog	Cerrado	Aug 27, 2025 10:24 AM

Se han llevado a cabo sesiones de transferencia de conocimiento y espacios de resolución de inquietudes mediante la plataforma Microsoft Teams, garantizando la capacitación del personal técnico en el uso y administración de la herramienta. las cuales se encuentran en el repositorio NAS \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTISPAM - BARRACUDA\2025\transferencia de conocimiento\Medellin Grabaciones.zip

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

De acuerdo con la duración del contrato, la cual son 12 meses, a la fecha, es decir mes de octubre de 2025 se transcurre la semana 14 del contrato de un total de 52 semanas, por lo tanto, el contrato logra una ejecución del 26%

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital**

El proyecto aporta en el marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, #Medellín Te Quiere#, Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia. En articulación con las políticas de gestión y desempeño institucional, facilitando procesos de innovación organizacional y apropiación digital, que apoya el fortalecimiento y desarrollo tecnológico del distrito.

En este marco, se implementa la plataforma antispam Barracuda, destinada a la protección del servicio de correo electrónico corporativo. Esta solución permite prevenir el ingreso de virus y correos maliciosos que puedan afectar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información transmitida a través de este medio. Adicionalmente, proporciona una seguridad integral de la pasarela de correo electrónico y ofrece funciones avanzadas que garantizan la continuidad del servicio, independientemente de si la gestión del correo electrónico se realiza de manera local o en la nube

- **Verificación Protocolos de Bioseguridad**

La ejecución del contrato se viene desarrollando en estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de las medidas de prevención del COVID-19. En la medida en que la naturaleza de las actividades contractuales lo ha permitido, estas se han llevado a cabo de manera virtual, contribuyendo así a la mitigación de riesgos y a la prevención de situaciones anómalas en el entorno.

- **Verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato**

El Supervisor y/o Interventor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones

Descripción Indicador	Valor Retención
Rte Fte Servicios Licenciamiento Software 3.5%	$ 20.786.767
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 458.757
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 5.939.076
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 7.720.799
Deducción Estampilla Justicia Familiar 2% Acuerdo 93	$ 11.878.152
Total general	**$ 46.783.551**

NOTA: El 14 de febrero de 2025 el Gobierno Nacional expidió el decreto 175, el cual entró en vigor a partir del 22 de febrero de 2025 con el fin de adoptar medidas tributarias para atender el estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo; este es un tributo que se aplica a documentos públicos o privados relacionados con la creación, modificación o extinción de obligaciones. Dicho impuesto tiene un carácter formal, ya que solo grava documentos escritos, además, se considera un impuesto directo, porque recae sobre la persona natural o jurídica que realiza el acto o contrato; la cuantía debe ser superior a 6.000 UVT (Unidad de valor tributario). Si el documento incorpora un valor inferior no se causa el impuesto.

Dado lo anterior, y en vista de que el recaudo de dicho tributo es vía retención en la fuente, el Distrito de Medellín tiene a cargo el pago derivado del documento, por lo tanto, se envió la cuenta de cobro correspondiente al impuesto de timbre del contrato No 4600105335 de 2025 suscrita el día 18 de julio de 2025, conforme a lo establecido en el Decreto 175 de 2025.

Se verifica y se establece que se realizó el pago el día 21 de julio de 2025


DOCUMENTO DE COBRO

DOCUMENTO DE COBRO

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

NIT 890.905.211 - 1

Fecha de Emisión: Día 11 Mes 08 Año 2025

Año Gravable: 2025

Denominación Agente Retenedor: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín — Nit: 890.905.211

Nombre o razón social de la persona Jur./Nat. Sujeta al impuesto de timbre: TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S. — Nit. o C.C.: 811.032.643

Descripción documento o acto	Fecha Suscripción	Cuantía del documento o del acto
Contrato No. 4600105335 Adquisi licencias soporte y actualización del Antispam Barracuda Cloud	21/07/2025	$596.966.000

Detalle	Valor Impuesto
Impuesto de Timbre 0,5%	$2.988.538

Agente Retenedor

Tarifa: Según Art 18 Decreto 836 de 1991, reemplazado en el artículo 1.4.1.12.12 del DUT 1625 de octubre 11 de 2016

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación Aportes Sistema de Seguridad Social**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales; documentación que se encuentra cargada en el SECOP junto con los soportes de pago respectivamente

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
08/10/2025	Los últimos 6 meses (Del 01 de abril al 30 de septiembre de 2025)	Jhon Dayron Monsalve G. Tarjeta Profesional Nro. 105047-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

A la fecha del presente informe no se han presentado subcontratciones.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**,

Para este contrato no se adquirieron bienes físicos por tratarse de una solución en nube.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato,**

No se han desarrollado adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones al contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

Mediante comunicación recibida el día 21 de julio de 2025, se designó como supervisora a la funcionaria NANCY DEL SOCORRO MUÑOZ CORTES y como supervisor suplente a JOHN FREDY DIAZ DIAZ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Cód. FO-GECO-006 Versión 4	**Formato** **FO-GECO Designación de Supervisión Especializada**	

Medellín, 21 de julio de 2025

Señora
NANCY DEL SOCORRO MUÑOZ CORTES
Profesional Universitaria
Secretaría de Innovación Digital
Ciudad

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato – Convenio No 4600105335 de 2025.

Respetada Señora:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual el ordenador del gasto, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, en razón de lo anterior, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) del contrato o convenio del asunto, el cual tiene como objeto: "**Adquirir licencias soporte y actualización del Antispam Barracuda Cloud**", suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y **TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S.**

Así mismo, contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

APOYOS	COMPONENTE
Jerónimo Ramos Ruiz	Administrativo, financiero y contable
Geisa Patricia Puerta Martínez	Jurídico

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 (https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/ley_0080_1993.htm) y Manual de Contratación del Municipio de Medellín adoptado por el Decreto 835 de 2021 (https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/d_alcamed_0835_2021.htm). Así mismo, la Guía para el Ejercicio de las funciones de Supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente, define como alcance de la supervisión: *es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato.*

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

A la fecha no se han materializado riesgos, por tanto, no ha sido necesaria mitigación alguna.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

Durante este periodo de verificación no se han presentado contratos de comodato.

- **Evaluación al contratista**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105335
Objeto del Contrato Adquirir licencias soporte y actualización del Antispam Barracuda Cloud
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado EVALUACION 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TECNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,20
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	99,20
% Total Calificacion acumulado	99,20

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control**

Se informa que, hasta la fecha, el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090125	75200000	2320201004	240335	4000121424	9015689	4500014932

- **Relación de los pagos realizados**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500014932	FE1223	21/08/2025	5000769464	19.155.127

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105335	4500014932	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL DISTRITO DE MEDELLIN	$ 596.966.000	$ 596.966.000	0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 596.966.000
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$ 596.966.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 596.966.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%

- Los gastos que demande el cumplimiento del contrato se realizaron mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.**4500014932**

- Se informa que para el mes de agosto de 2025 se realizó el primer y único pago por un valor igual al 100% del contrato, previa evidencia de la asignación del licenciamiento contratado y la implementación y puesta en producción del antiSpam Barracuda Cloud

- En atención a las actividades realizadas, al contratista se le realizó un pago único en el mes de agosto por valor de $ **596.966.000** IVA incluido, mediante factura electrónica de venta Nro. **FE1223,** para una ejecución del presupuesto del 100%.

* La ejecución física difiere de la ejecución financiera ya que esta se mide en relación al tiempo que ha transcurrido desde el funcionamiento de la licencia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato **4600105335 de 2025** no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derechos de contradicción, imposición de multas, sanciones, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Garantía inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101241263	Calidad	23/07/2025	22/01/2027	23/07/2025	$59.696.600
		Cumplimiento	23/07/2025	22/01/2027	23/07/2025	$ 59.696.600
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/07/2025	22/07/2029	23/07/2025	$29.848.300

Garantía inicio de vigencia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101241263	Calidad	24/07/2025	23/01/2027	23/07/2025	59.696.600
		Cumplimiento	24/07/2025	23/01/2027	23/07/2025	59.696.600
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	24/07/2025	23/07/2029	23/07/2025	29.848.300

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la suscrita Supervisora informa que se autorizó y se realizó el pago total del contrato por valor de $596.966.000

Atentamente,

NANCY DEL SOCORRO MUÑOZ CORTES
Supervisora

Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.

Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia